

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

XXXIX JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMATIVA TÉCNICA 2021-22

FEDERACIÓN DE: JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

DEPORTE: JUDO

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES.....	2
1.1.- Categorías:.....	2
1.2.- Cambio de Categoría: Si / no.....	2
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	3
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	3
3.1.- Plazos de Inscripción	3
3.2.- Tramitación de la documentación:.....	4
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	4
4.1.- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:.....	4
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.....	5
5.1.- Día y hora:.....	5
5.2.- Información a los participantes	5
6. CALENDARIO	6
6.2.- Campeonatos de Aragón:	6
7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:.....	7
8- INFORMACIÓN	8
9.- PÁGINA WEB.....	8
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN. /REGLAMENTO TÉCNICO.....	8

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	MIXTO	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE	X	X	X	2005-06-07	A
INFANTIL	X	X	X	2008-09	A
ALEVÍN	X	X		2010-11	A-B
BENJAMÍN	X	X		2012-13	A-B
INICIACIÓN	X	X		2014-15	B
PREINICACIÓN	X	X		2015	B

1.2.- Cambio de Categoría:

Los casos no especificados en el documento de "Normativa y ranking de clasificados 2019-2020 infantil y cadete" serán revisados por el comité técnico hasta su resolución.

1.2.1.- Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2015.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Excepto en la categoría Iniciación, que será únicamente nivel "B".

2.1.- Competición Zaragoza.

2.2.- Competición Huesca.

2.3.- Competición Teruel.

2.4.- Competiciones Comarcales.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será **desde 1 de septiembre de 2021 hasta 25 de mayo de 2022**.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador/a será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades **deberán presentar declaración responsable** de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración deberá ser presentada por registro, a la atención de la Dirección General de Deporte, por cada entidad participante antes de iniciar la inscripción de los equipos.

Toda la documentación, anteriormente mencionada, será tramitada a través de alguna de las **Unidades de Registro del Gobierno de Aragón** o a través de los Servicios de Información y Documentación Administrativa, en las diferentes provincias. Podrán utilizarse igualmente los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#).

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

<http://deporteescolar.aragon.es>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

4.1- Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar (con foto incluida y sellada por la entidad) en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción de deportistas por Club

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- Día y hora:

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en de 8:00 am a 14.00 o de 15:00 a 20:00 los sábados y de 8:00 am a 15:00 los domingos.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas. La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 7 días de antelación.

5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares.

6. CALENDARIO

El calendario de fechas es el siguiente:

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
13 DE FEBRERO	MONZALBARBA	C. ARAGON INFANTIL 1º FASE
20 DE FEBRERO	MONZALBARBA	C. ARAGON CADETE 1º FASE
5 DE MARZO	BINEFAR	C. PROVINCIAL HUESCA BEN/ALE
13 DE MARZO	TERUEL	C. PROVINCIAL TERUEL BEN/ALE
26 DE MARZO	MONZALBARBA	C. PROVINCIAL ZARAGOZA BEN
27 DE MARZO	MONZALBARBA	C. PROVINCIAL ZARAGOZA ALE
2 DE ABRIL	MONZALBARBA	C. ARAGON INFANTIL 2º FASE
3 DE ABRIL	MONZALBARBA	C. ARAGON CADETE 2º FASE
24 DE MAYO	JACA	C. ARAGON POR EQUIPOS

6.2.- Campeonatos de Aragón:

PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CADA FASE Y DEMÁS INFORMACIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 15 días a la celebración de cada fase (exceptuando situaciones adversas provocadas por la pandemia).

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de JUDO las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa , mediante correo electrónico secretaria@fajya.es el número de participantes en cada una de las fase con un periodo mínimo de antelación de 7 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

- DEPORTISTAS: 5,10€
- DELEGADOS/DIRECTIVOS: 5,10€
- ENTRENADORES/TÉCNICOS: 5,10€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

8- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN:

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

MAÑANAS: de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

TARDES: * de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 horas

(*) NOTA: La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a:

- deporteescolar@aragon.es
- deportehuesca@aragon.es
- deporteteruel@aragon.es

9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1. Desarrollo normativo específico del deporte.

10.2. Desarrollo específico del sistema de competición. Explicación modelo de competición.

Sistema de competición: ligas o eliminatorias en función del número de equipos.
Reglamento Técnico: el de la Federación Española de judo con las adaptaciones correspondientes a la edad de los participantes.

10.4 Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España convocados por el CSD.

Se proclamará campeón de Aragón el primer clasificado en el Ranking de Juegos Deportivos de Aragón.

La Federación Aragonesa de Judo y D.A., por delegación de la Dirección General del Deporte de Aragón, determinará la participación en el Campeonato de España Escolar en función de los criterios de puntuación de la categoría Infantil y Cadete. Las valoraciones obtenidas en los campeonatos escolares se sumarán a las de las actividades y campeonatos federativos para determinar la puntuación total del ranking autonómico. Dicho ranking determinará el campeón y campeona de Aragón.

El primer clasificado de el presente ranking será proclamado campeón de Aragón y así lo notificará la Federación Aragonesa de Judo y D.A.

La composición final de la selección aragonesa se determinará por parte del Comité Técnico de la FAJYDA.

Las puntuaciones en los campeonatos sólo se sumarán en el peso en el que se haya competido, manteniendo el punto de participación en caso de cambio de peso.

Será Obligatorio participar en la 2ª fase de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón y hacerlo en el peso definitivo en el que desea clasificarse en el Campeonato de España Escolar.

En caso de empate entre 2 deportistas, se tendrá en cuenta la posición en la última fase de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón. En caso de empate también en la segunda fase de los Juegos Deportivos en Edad Escolar se seguirán los siguientes criterios de desempate:

- 1º. Puntuación en la Copa de Aragón.
- 2º. Puntuación en la Copa de España de Aragón.
- 3º. Puntuación Total en concentraciones FAJYDA.
- 4º. Puntuación Total en entrenamientos FAJYDA.
- 5º. Puntuación Total en copas de España Seleccionadas. (Puntúan máximo 2 Copas de España)
- 6º. Resultado en Copas de España puntuables para el presente ranking.
- 7º. Ranking Nacional.